

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez el presente trámite.
Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 8 de marzo de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, ocho (08) de marzo del año dos mil Veintiuno (2.021).-

AUTO No. 571
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO CORPORATIVO
EFICACIA S.A Nit 800159555-1
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE ACUÑA MORÓN c.c 72187394
RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00568-00

La secretaria procedió a revisar en el software los títulos existentes constituidos por CARLOS ENRIQUE ACUÑA MORÓN identificado con el cc 72187394 y está el siguiente:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002447386	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	13/11/2019	\$ 179.039,00
469030002462146	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	10/12/2019	\$ 239.039,00
469030002473805	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	09/01/2020	\$ 230.151,00
469030002487344	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	11/02/2020	\$ 239.293,00
469030002501520	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	13/03/2020	\$ 240.360,00
469030002509069	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	14/04/2020	\$ 240.360,00
469030002516814	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	13/05/2020	\$ 226.485,00
469030002524387	8001595551	L GRUPO EFICACIA SA FONDO DE EMPLEADO DE	09/06/2020	\$ 154.474,00

\$
1.749.201,00

Por lo expuesto, se DISPONE

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular CSJVAC18 – 055 del 6 de julio de 2018 y a lo ordenado en auto No. 183 del 29 de enero de 2021 se procederá con la transferencia de los mismos a la cuenta de la oficina civil municipal de ejecución de sentencias de Cali.
- 2) Se ordena la transferencia de los depósitos que sean consignados con posterioridad a la remisión del proceso a la Oficina Ejecución Civil Municipal de Cali.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 038 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 9 de marzo de 2021
Secretaría

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bed0a600306c8da9b2899c6e72860c0e73a91bc7fb86496f80f449544e3b908**

Documento generado en 08/03/2021 04:10:53 PM